

19-11-2013



2013-20

Informe de Vida Laboral

Todos los años la Tesorería General de la Seguridad Social, envía un Informe Integrado en el que se facilita diversa información laboral (vida laboral, bases de cotización, etc.).

En el caso de que los datos remitidos no sean correctos, hemos consultado con la Dirección Corporativa de Recursos Humanos la forma de proceder, y nos ha informado que **EL TRÁMITE MÁS EFECTIVO** es realizar por el propio trabajador afectado, una reclamación por escrito ante la Administración competente, especificando los errores encontrados.

Se ha comprobado últimamente, que en la mayoría de las Administraciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, los funcionarios ponen muchas trabas en cuanto aportas un certificado de vida laboral expedido por la Dirección de Recursos Humanos, con el fin de subsanar el error.

Por último, te recuerdo que es importante solicitar un recibí de la documentación presentada.

COMISION EJECUTIVA